

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/068/Q

Asunto: Acuerdo de remisión de expediente.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 15 de febrero de 2023.-----

Se tiene por recibido el escrito de fecha 14 de febrero de 2023 de queja suscrito por _____, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio. Regístrese en el libro de gobierno de este Organismo bajo el número **CDHEC/2/2023/068/Q**, y toda vez que los hechos de que se duele la quejosa, son atribuidos al Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza por una cuestión de carácter jurisdiccional; Remítase el expediente original al Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que de ser procedente se lleve a cabo la admisión y trámite respectivo, toda vez que corresponde a su competencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95 y 106, fracción II, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y, 94 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Dígase a la quejosa que será dicho Organismo Federal quien dará seguimiento al reclamo planteado. Así lo acordó y firma la Licenciada _____ Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad. -----

AMGE/AJCHG*